



**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DE ANTIOQUIA**

SE PERMITE CITAR:

A los Servidores públicos Administrativos Incorporados a la Planta Global de Cargos, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones que laboran en establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, que las cesantías por los servicios prestados durante el año 2016, se les consigno el día 14 de febrero de 2017 a los fondos de cesantías privados.

De igual manera se anexa el cuadro de los servidores que les asista el derecho, donde se indica el número de la cedula de ciudadanía y el fondo donde se consignó las cesantías.

Comendidamente, se les **cita** para que comparezcan dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente citación, al cuarto piso Gobernación de Antioquia Secretaria de Educación Departamental, para la notificación personal; de no comparecer se les notificará por **aviso**, según el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo.

La presente citación se publica en la página WEB de la Secretaria de Educación (www.seduca.gov.co) por término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 20 de febrero de 2017.

Cordialmente,

JUAN EUGENIO MAYA LEMA

Subsecretario Administrativo

Secretaría de Educación

Proyecto: Luz Dary Marín.16-02-2017

